

Casanare

Boletín Estadístico – Vías Nacionales

La Dirección Nacional SIMIT presenta el Boletín Estadístico Departamental, resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito de la Boletín es dar a conocer las principales estadísticas relacionadas con las infracciones de tránsito y la gestión contravencional realizada por la autoridad de tránsito

en las vías nacionales como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

El Boletín presenta para cada uno de los departamentos la información comparativa de los últimos tres años con corte a 30 de septiembre; la mayoría de los datos se presentan agregados para el tercer trimestre (julio – septiembre) del año 2023.

Contenido

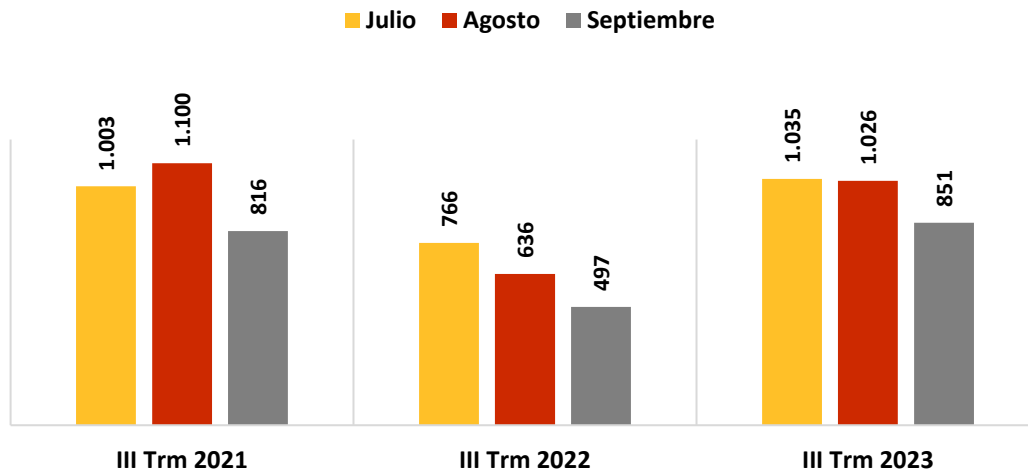
| | |
|---------------------------------------------------------------------|---|
| I. Imposición de Comparendos | 2 |
| 1.1 Medios de Imposición..... | 2 |
| 1.2 Tipo de vehículo involucrado..... | 3 |
| 1.3 Clase de servicio del vehículo..... | 4 |
| 1.4 Tipo de infracción mas frecuente según clase del vehículo | 4 |
| II. Gestión contravencional | 5 |
| 2.1 Estado del comparendo..... | 5 |
| 2.2 Resoluciones..... | 6 |

I. Imposición de Comparendos

Entre julio y septiembre de 2023 se impusieron 2912 comparendos en las vías nacionales, lo anterior equivale a una variación de 53% con relación al mismo periodo de 2022, cuando se registraron 1899 comparendos.

El gráfico1 muestra, de manera comparativa para los últimos tres años, la evolución mensual de los comparendos impuestos en las vías nacionales entre julio y septiembre de 2023.

Gráfico 1. Evolución mensual de las órdenes de comparendos en vías nacionales. Comparativo III trimestre 2021 - 2023p (mensual)



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

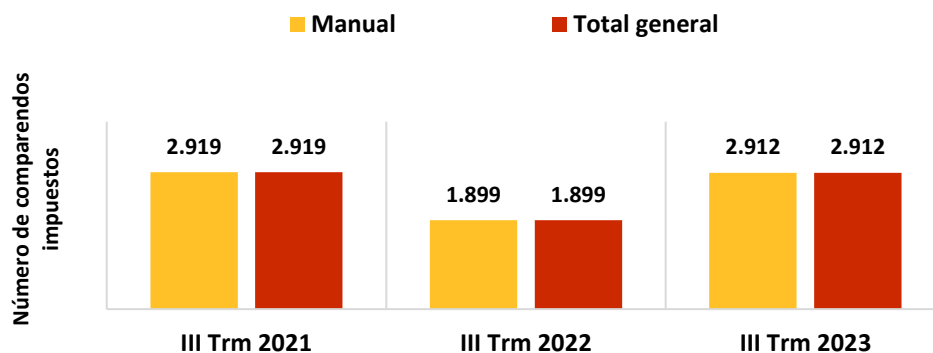
Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre de 2023

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

1.1 Medios de Imposición

En relación con el medio de imposición del comparendo en las vías nacionales durante julio y septiembre de 2023, el Organismo de Tránsito reporta que el 100% del total de comparendos se impusieron de forma Manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de los comparendos impuestos en las vías nacionales según el medio de imposición para el trimestre de análisis en los últimos tres años. (ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas en vías nacionales según medio de imposición. Comparativo 2021 – 2023p (III trimestre)



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

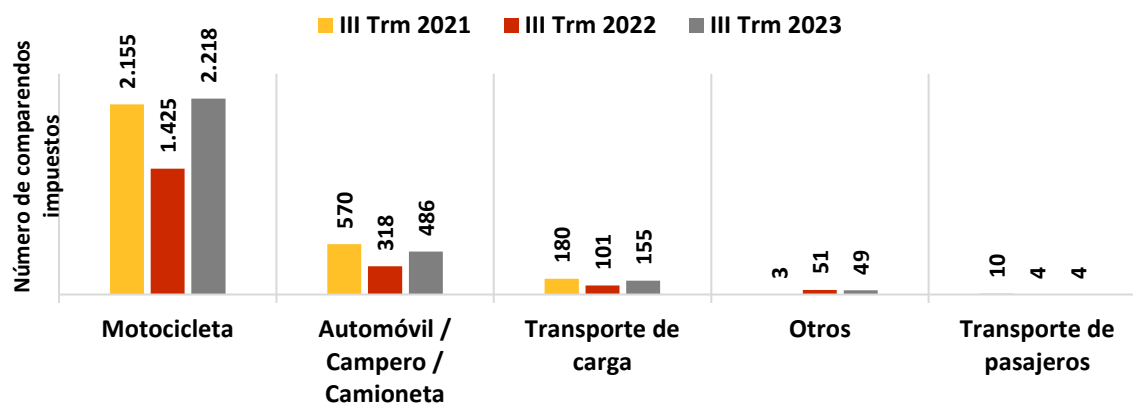
Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre de 2023

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

1.2 Tipo de vehículo involucrado

Entre julio y setiembre de 2023, de acuerdo con la información reportada, el 76% de los comparendos que fueron impuestos a los vehículos tipo motocicleta, y un 17% a los vehículos tipo automóvil/campero/camioneta.

Gráfico 4. Órdenes de comparendo impuestas en vías nacionales según tipo de vehículo. Comparativo 2021 – 2023p (III trimestre)



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre de 2023

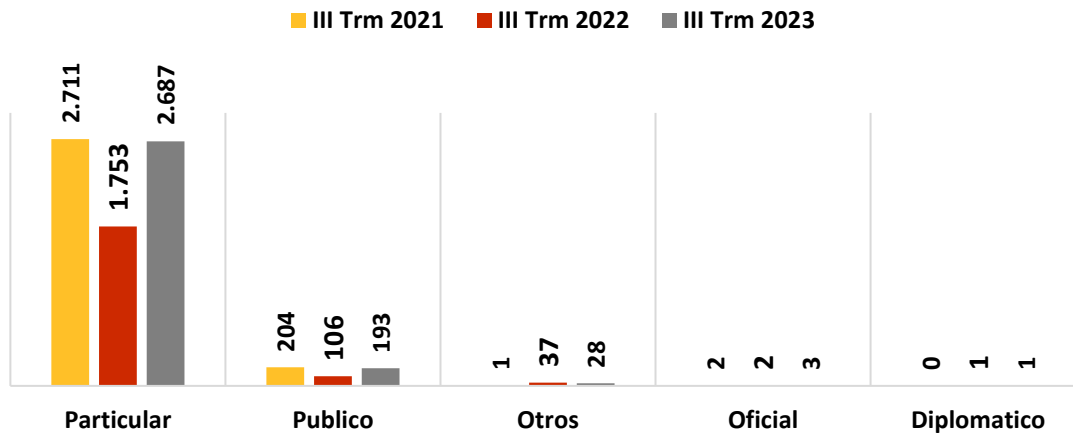
Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

1.3 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso el comparendo en las vías nacionales entre julio y septiembre de 2023, según lo reportado a la base de datos del Simit, el 92% de los comparendos se impusieron a vehículos de servicio particular, y el 7% a vehículos de servicio público.

El gráfico 6 ilustra el comportamiento de la imposición de comparendos según clase de servicio, durante los últimos tres años de análisis para el tercer trimestre.

Gráfico 6. Órdenes de comparendos impuestas en las vías nacionales según clase de servicio. Comparativo 2021 – 2023p (III trimestre)



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre de 2023

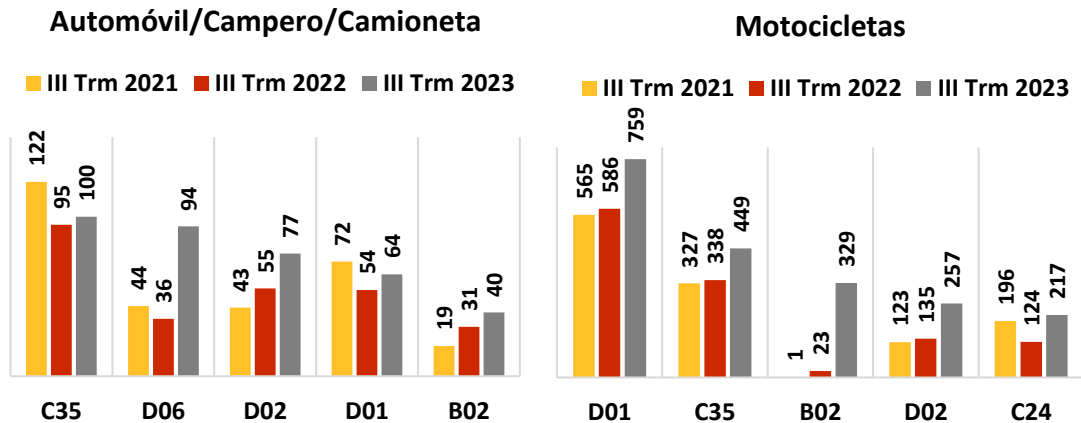
Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

1.4 Tipo de infracción más frecuente según clase del vehículo

Entre julio y septiembre de 2023, de acuerdo con la información reportada al SIMIT, los vehículos tipo automóvil/campero/camioneta, registran como infracción más frecuente la C35 con 100 órdenes de comparendo, que representan el 21% del total de órdenes impuestas a este tipo de vehículo. La segunda infracción más frecuente fue la D06, que representa el 19%. La infracción D02 se encuentra en la tercera posición con 77, que equivale al 16%. Estas tres infracciones suman el 56% del total de órdenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo en las vías nacionales.

Para el caso de los vehículos tipo motocicleta, las tres infracciones más frecuentes suman el 69% del total de ordenes de comparendo impuestas, estas son: la infracción D01 con 759 órdenes, seguida de la infracción C35 que con el 20% registra 449 órdenes de comparendo, y finalmente la infracción B02 con un 15% que equivale a 329 órdenes de comparendos impuestas en el III trimestre de 2023.

Gráfico 7. Cinco infracciones más frecuentes en las vías nacionales según tipo de vehículo. Comparativo 2021 – 2023p (III trimestre)



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre de 2023

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

II. Gestión contravencional

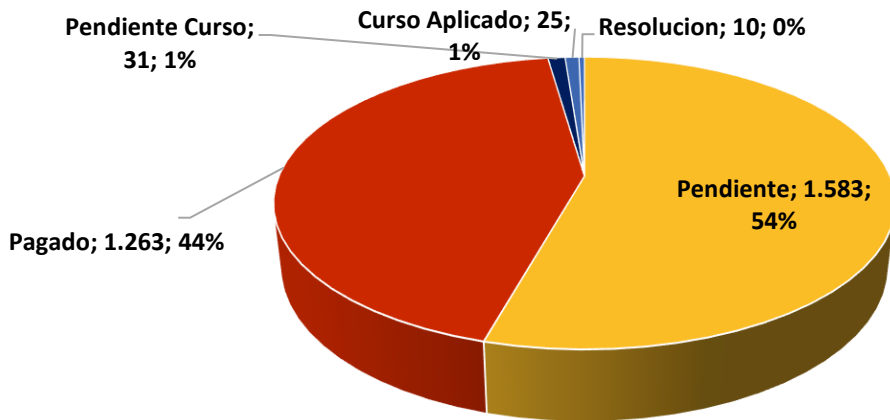
2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de tránsito (Simit), en el III trimestre de 2023 en las vías nacionales, 1263 es decir el 43% fueron pagadas, y el 54% (1583) se encontraban en estado pendiente.

Así mismo, ya se había emitido resolución para 10 órdenes impuestas, que equivalen a un porcentaje del 0%.

El gráfico 9 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas entre julio y septiembre de 2023 en las vías nacionales según el estado del comparendo.

Gráfico 8. Distribución de los comparendos impuestos en las vías nacionales según estado. Comparativo 2021 – 2023p (III trimestre)



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre de 2023

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

2.2 Resoluciones

Se encontró que para los comparendos que se impusieron entre julio y septiembre de 2023 y ya contaban con resolución, el 100% que equivalen a 10 se habían emitido resolución de sanción, y 0 que representan el 0% contaban con resolución de acuerdo de pago.

Cuadro 1. Comparendos con resolución según tipo de resolución. Comparativo 2021 – 2023p (III trimestre)

| Resolución | III Trm 2021 | Part % | III Trm 2022 | Part % | III Trm 2023 | Part % | Var % |
|---------------------|--------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|---------|
| Sanción | 1.527 | 98,6% | 1.035 | 99,1% | 10 | 100,0% | -99,0% |
| Revocatoria Directa | 0 | 0,0% | 1 | 0,1% | 0 | 0,0% | -100,0% |
| Acuerdos de Pago | 10 | 0,6% | 7 | 0,7% | 0 | 0,0% | -100,0% |
| Fallo Absolutorio | 11 | 0,7% | 1 | 0,1% | 0 | 0,0% | -100,0% |

P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre de 2023

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.